EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta de Junta de Aclaraciones Núm. 85/26
Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional Núm. LA-70-036-911003999-N-13-2026		
Objeto:	**Contratación de curso y taller del PRODEP para la SEG**	

En la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las **10:00 diez horas del día 22 de septiembre de 2026**, se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría de Educación de Guanajuato, sita en carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación de Guanajuato, de conformidad con el Oficio Núm. 564, de fecha 7 de octubre de 1997, en el cual se autoriza la creación del Subcomité, y ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato que para su integración y funciones se tiene con fundamento en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato en sus artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 33 y artículo 24 de su Reglamento, acto seguido se hace constar que no se encuentra presente el presidente por lo que con base en el último párrafo de la fracción IV del Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal se designa como Suplente del Presidente en este acto al C. Adán Sánchez Sánchez, conservando sus funciones los C.C., Cecilia Soledad Arévalo Sosa, Secretaria, Denisse Ibarra Domínguez, Suplente de la Primera Vocal y Jesús Jonathan Segura Murillo, Suplente del Tercer Vocal, con lo cual queda debidamente integrado el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación de Guanajuato con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional Núm. LA-70-036-911003999-N-13-2026, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del numeral 8.1 de la convocatoria a la licitación.

Así mismo el Presidente Suplente, fue asistido por la representante del área técnica, Rebeca del Carmen Valadez Hegler, Directora de Profesionalización y Desarrollo Docente.

Además, se encuentra presente **la C. Thalía Beatriz Ojeda Jasso**, Representante de la Secretaría de la Honestidad.

Se hizo saber a los asistentes que de conformidad con el artículo 43 y 44, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este proceso licitatorio de manera electrónica, por sí o en representación de un tercero, cuyas preguntas se hayan recibido a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora de la Junta de Aclaraciones, es decir, hasta el día **21 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas** y que sus planteamientos, se hayan realizado de manera concisa y estén directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral, anexo o punto específico con el cual se relacionan.

INICIO DEL ACTO.
El Presidente Suplente, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma las preguntas de los licitantes que se relacionan a continuación, de conformidad al artículo 44 de la Ley, incluyendo el escrito de interés en participar:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	VIVIR MEJOR IRAPUATO AC	Electrónica	20
2	EDUCARUNO SA DE CV	Electrónica	6

De conformidad con los artículos, 35 de la Ley y 90 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador en el mismo.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica en el **Anexo 1** de la presente acta.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte íntegra de la Convocatoria de la Licitación.

Para efectos de la notificación electrónica y en términos del artículo 50 de la Ley a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en el domicilio de la Convocante.

Se informa que a partir de esta fecha se fijará en: en el tablero de avisos de la Secretaría de Educación de Guanajuato, sita en carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5 de esta misma ciudad, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La información también estará disponible en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio de la Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril del 2025 y en lo establecido en el artículo 91 del reglamento los licitantes podrán formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas a más tardar el 22 de septiembre de 2026 a las 18:30 horas.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **29 de septiembre de 2026**, en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría de Educación de Guanajuato, ubicada en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5. Edificio Puentecillas, a las **11:00 horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera junta, siendo las **10:55** diez horas con cincuenta y cinco minutos del día **22 de septiembre de 2026.**

Esta Acta consta de **03 hojas**, **03 hojas** de evidencia de la plataforma Compras MX de las empresas que han manifestado interés en participar y **06** hojas del Anexo 1, que contiene las preguntas entregadas por los licitantes y sus respuestas dadas por la convocante. Con forme al Artículo 50 de la LAASSP, el acta de la junta de aclaraciones será firmada electrónicamente por las personas servidoras públicas que intervienen en dicho acto, en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/firma-documentos/.

POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SEG:

NOMBRE	ÁREA	RFC
Adán Sánchez Sánchez Presidente Suplente para este acto	Dirección General de Presupuesto y Finanzas	**SASA771210K54**
Cecilia Soledad Arévalo Sosa Secretaria	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	**AESC681122GE6**
Denisse Ibarra Domínguez Suplente del primer Vocal	Jefatura de compras	**IADD831015GS8**
Jesús Jonathan Segura Murillo Suplente del Tercer Vocal	Dirección General Jurídica	**SEMJ860323GC1**

POR EL ÁREA REQUIRENTE

Rebeca del Carmen Valadez Hegler	Directora de Profesionalización y Desarrollo Docente	**VAHR8312229V5**

Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional Núm. LA-70-036-911003999-N-13-2026

Objeto:	**Contratación de curso y taller del PRODEP para la SEG**

POR LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD

NOMBRE	ÁREA	RFC
Thalía Beatriz Ojeda Jasso	Representante de la Secretaría de la Honestidad	**OEJT890110B41**

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Compras MX



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 22 de septiembre de 2026 a las 10:21

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00102778**
Número de procedimiento de contratación: **LA-70-036-911003999-N-13-2026**
Número de junta: **1**

Empresas Interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	CENTRO DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PROFESORADO SC	18 de septiembre de 2026 a las 10:40		NO	NO
2	CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION CONECTA SC	20 de septiembre de 2026 a las 14:28		NO	NO
3	CENTRO UNIVERSITARIO HIDALGUENSE AC	19 de septiembre de 2026 a las 10:24	19 de septiembre de 2026 a las 11:35	NO	NO
4	COEDUCACION SERVICIOS EDUCATIVOS SA DE CV	18 de septiembre de 2026 a las 09:02	18 de septiembre de 2026 a las 10:55	NO	NO
5	CONRUMBO SERVICIOS EDUCATIVOS SA DE CV	21 de septiembre de 2026 a las 14:38		NO	NO



2026 año de Margarita Maza



6	CORPORATIVO DE INTELIGENCIA EDUCA DOT COM SC	18 de septiembre de 2026 a las 09:35		NO	NO
7	EDUBYTES SA DE CV	18 de septiembre de 2026 a las 13:56	18 de septiembre de 2026 a las 13:57	NO	NO
8	EDUCARUNO SA DE CV	18 de septiembre de 2026 a las 08:11	19 de septiembre de 2026 a las 08:08	SI	NO
9	INSPIRA EDUCACION SERVICIOS EDUCATIVOS SA DE CV	18 de septiembre de 2026 a las 11:05	18 de septiembre de 2026 a las 11:06	NO	NO
10	INSTITUTO DE FORMACION EN ESTUDIOS SUPERIORES INFOES SC	18 de septiembre de 2026 a las 17:01	18 de septiembre de 2026 a las 17:03	NO	NO
11	INSTITUTO DE GESTION E INNOVACION EDUCATIVA AC	21 de septiembre de 2026 a las 13:00	21 de septiembre de 2026 a las 13:04	NO	NO
12	INSTITUTO INTELIGENTE DE PROFESIONALIZACION AC	18 de septiembre de 2026 a las 09:36	18 de septiembre de 2026 a las 10:16	NO	NO
13	METACONSULTEC SC	21 de septiembre de 2026 a las 09:42	21 de septiembre de 2026 a las 10:14	NO	NO
14	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	19 de septiembre de 2026 a las 19:10		NO	NO
15	UNIC UNIVERSIDAD PARA LA INNOVACION Y LA CULTURA AC	18 de septiembre de 2026 a las 13:43		NO	NO
16	VIVIR MEJOR IRAPUATO AC	17 de septiembre de 2026 a las 18:52	19 de septiembre de 2026 a las 22:09	SI	NO







Anexo 1
Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional
Núm. LA-70-036-911003999-N-13-2026

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1239043	VIVIR MEJOR IRAPUATO AC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 4A DOCUMENTACION ADICIONAL	EL ANEXO 4A REQUIERE EL CURRICULUM VITAE Y COMPROBANTES DE ESTUDIO DE LAS PERSONAS FACILITADORAS ACADEMICAS DE ACUERDO CON LA CANTIDAD DE PARTICIPANTES Y GRUPOS SOLICITADOS. SE SOLICITA CONFIRMAR SI DICHO REQUISITO SE CUMPLE ACREDITANDO 20 FACILITADORES PARA LA PARTIDA 1 Y 37 PARA LA PARTIDA 2, CONFORME A LOS NUMERALES 1.08.05 Y 2.08.05 DEL ANEXO 1A.	EL REQUERIMIENTO SE CUMPLE ACREDITANDO LOS 20 ASESORES PARA LA PRIMERA ACCIÓN DE FORMACIÓN PARTIDA 1 Y 37 PARA LA SEGUNDA PARTIDA 2. LOS CV Y LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE TODOS LOS ASESORES DEBERAN IR ALINEADOS A LAS ACCIONES DE FORMACION EN COMENTO.
1239044	VIVIR MEJOR IRAPUATO AC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 4A DOCUMENTACION ADICIONAL	EN CASO DE QUE UN LICITANTE PARTICIPE EN AMBAS PARTIDAS, SE SOLICITA CONFIRMAR SI UNA MISMA PERSONA PUEDE ACREDITARSE COMO FACILITADORA ACADEMICA EN LAS DOS PARTIDAS, O SI DEBEN PRESENTARSE CURRICULUMS DE PERSONAS DISTINTAS PARA CADA UNA.	SE DEBERÁ ACREDITAR DISTINTAS PERSONAS FACILITADORAS PARA CADA ACCIÓN DE FORMACIÓN (PARA CADA PARTIDA), YA QUE SE ESTARÁN LLEVANDO A CABO EN LAS MISMAS FECHAS DE MANERA SIMULTÁNEA, POR LO QUE NO ES POSIBLE TENER UN MISMO ASESOR EN DOS ACCIONES POR LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A CADA CURSO Y/O TALLER.
1239045	VIVIR MEJOR IRAPUATO AC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	FORMATOS DGRH DSCC CP COT V02 1 Y V02 2, APARTADO G	EL FORMATO SOLICITA EL NOMBRE, PERFIL ACADEMICO Y EXPERIENCIA DE EL INSTRUCTOR, EN SINGULAR. DADO QUE CADA PARTIDA REQUIERE 20 Y 37 FACILITADORES RESPECTIVAMENTE, SE SOLICITA CONFIRMAR SI ES PROCEDENTE ANEXAR AL FORMATO UN LISTADO CON EL PERFIL DE LA TOTALIDAD DE LAS PERSONAS FACILITADORAS.	CADA PERSONA FACILITADORA DEBERÁ TENER SU DESCRIPCIÓN DE FORMA INDIVIDUAL, YA QUE ES IMPORTANTE QUE EN EL FORMATO DE COTIZACIÓN QUEDEN PLASMADA LA INFORMACIÓN POR CADA ASESOR/A. SE DEBE PONER RECUADRO POR PERSONA FACILITADORA.
1239046	VIVIR MEJOR IRAPUATO AC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	FORMATOS DGRH DSCC CP COT V02 1 Y V02 2, APARTADO A	LOS FORMATOS PRECARGAN EL VALOR 40 COMO DURACION EN DIAS POR GRUPO. SE SOLICITA CONFIRMAR SI DICHO DATO DEBE CONSERVARSE O SI EL LICITANTE PUEDE AJUSTARLO CONFORME A LA CALENDARIZACION DE SU PROPUESTA, SIEMPRE QUE SE RESPETEN LAS 80 HORAS Y EL PERIODO DEL 19 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026.	LOS DATOS PRECARGADOS DEBEN CONSERVARSE.

1239047	VIVIR MEJOR IRAPUATO AC	ECONÓMICO	FORMATOS DGRH Y ANEXO 3 FORMATO A	EL APARTADO H DE LOS FORMATOS DGRH SOLICITA EL COSTO CON IMPUESTOS INCLUIDOS, MIENTRAS QUE EL ANEXO 3 FORMATO A Y EL NUMERAL 8.2.3.4 REQUIEREN EL PRECIO ANTES DE IVA CON EL IMPUESTO DESGLOSADO. SE SOLICITA CONFIRMAR QUE AMBOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE CON EL MISMO IMPORTE TOTAL Y QUE ELLO NO SE CONSIDERARA DISCREPANCIA.	SE TIENE QUE RESPETAR LO QUE SE INDICA POR CADA FORMATO PARA EL LLENADO. EL LLENADO DEL COSTO EN EL FORMATO DGRH (COLUMNA C, FILA 75) DEBE SER NETO, CON IMPUESTO INCLUIDOS EN CASO DE APLICAR. EL LLENADO DEL ANEXO 3A PROPUESTA ECÓNIMICA, SE CAPTURA CON IMPUESTOS DESGLOSADOS, SIN EMBARGO, LA COLUMNA G Y H SON EL RESULTADO DE LA SUMA DEL COSTO UNITARIO (COLUMNA E), MÁS 16% DE IVA, EN CASO DE APLICAR (COLUMNA F). AL FINAL EN AMBOS FORMATOS SE PRESENTA EL PRECIO UNITARIO NETO, POR LO QUE NO EXISTIRIA DISCREPANCIA.
1239048	VIVIR MEJOR IRAPUATO AC	TÉCNICO	ANEXO 1A, NUMERALES 1.15.06 Y 2.15.06	SE SOLICITA QUE EL AREA REQUIRENTE PROPORCIONE LOS FORMATOS DEL REPORTE SEMANAL DE AVANCE DE PARTICIPACION Y DEL INFORME FINAL, O BIEN CONFIRME QUE EL LICITANTE PUEDE PROPONERLOS EN SU PROPUESTA TECNICA.	LOS FORMATOS DE REPORTE SEMANAL DE AVANCE Y PARTICIPACIÓN E INFORME FINAL DEBEN SER PROPORCIONADOS POR EL LICITANTE.
1239049	VIVIR MEJOR IRAPUATO AC	TÉCNICO	ANEXO 1A, NUMERALES 1.14.03, 1.15.01 Y 1.11.04	EL NUMERAL 1.14.03 SENALA LA EMISION DE CONSTANCIAS DIGITALES PARA EL 100 POR CIENTO DE LOS PARTICIPANTES INSCRITOS, MIENTRAS QUE EL NUMERAL 1.11.04 ESTABLECE UN PORCENTAJE MINIMO DE ACREDITACION DEL 80 POR CIENTO. SE SOLICITA ACLARAR SI LA CONSTANCIA SE EMITE UNICAMENTE A QUIENES ACREDITEN O SI A QUIENES NO ACREDITEN SE LES EMITE UNA CONSTANCIA DE PARTICIPACION. LO ANTERIOR APLICA TAMBIEN A LOS NUMERALES CORRELATIVOS DE LA PARTIDA 2.	SE DEBE DE OTORGAR LA TOTALIDAD DE CONSTANCIAS A LAS PERSONAS REGISTRADAS, CABE SEÑALAR QUE ESTÁS NO TENDRÁN VALOR CURRICULAR, SOLO SERÁN CONSTANCIAS POR PARTICIPACIÓN A QUIENES NO ACREDITEN, Y CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y ACREDITACIÓN A QUIENES SI HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DEL CURSO Y/O TALLER.
1239050	VIVIR MEJOR IRAPUATO AC	TÉCNICO	ANEXO 1A, NUMERALES 1.04 Y 2.04	SE SOLICITA PRECISAR EN QUE MOMENTO EL AREA REQUIRENTE ENTREGARA LA BASE DE DATOS DE PARTICIPANTES INSCRITOS Y CUAL SERA EL PROCEDIMIENTO APLICABLE EN CASO DE BAJAS O DE PARTICIPANTES QUE NO SE INCORPOREN A LA PLATAFORMA.	LA BASE DE DATOS SE ENTREGARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO UNA SEMANA ANTES DE QUE COMIENCE A IMPLEMENTARSE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN. EN LAS CARTAS DE BIENVENIDA AL CURSO/TALLER SE ESTABLECE QUE, SI PASADOS 10 DÍAS NO HAY ALGUNA ACTIVIDAD REGISTRADA EN PLATAFORMA POR PARTE DEL PARTICIPANTE, SE LES DARÁ DE BAJA. ESTA INFORMACIÓN USTEDES LA REPORTARÁN/NOTIFICARÁN MEDIANTE LOS REPORTES DE SEGUIMIENTO. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, LA NOTIFICACIÓN DE BAJA SE HARÁ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE

					PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE.
1239051	VIVIR MEJOR IRAPUATO AC	TÉCNICO	ANEXO 1 2A, CRITERIOS DE REFERENCIA DE LA PARTIDA 2	EL DOCUMENTO SENALA COMO LINEA TEMATICA PRIORITARIA LECTURA Y ESCRITURA EN EL MARCO DE LA NEM, MIENTRAS QUE EL ANEXO 1A, NUMERAL 2.03.01, INDICA METODOLOGIA DE PROYECTOS. SE SOLICITA CONFIRMAR CUAL ES LA LINEA TEMATICA PRIORITARIA APLICABLE A LA PARTIDA 2 Y, EN SU CASO, SI LA LECTURA Y LA ESCRITURA DEBEN ABORDARSE DE MANERA TRANSVERSAL.	LA LÍNEA TEMÁTICA PRIORITARIA QUE DEBERÁ CONSIDERARSE ES LA ESTABLECIDA EN EL ANEZO 1A, NUMERAL 2.03.01, NO ES NECESARIO CONSIDERAR LECTURA Y ESCRITURA, NI ABORDARSE DE MANERA TRANSVERSAL.
1239052	VIVIR MEJOR IRAPUATO AC	TÉCNICO	ANEXO 1A, NUMERAL 2.05.01	EL NUMERAL REFIERE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE PROMOCION, CONCEPTO PROPIO DE LA PARTIDA 1. SE SOLICITA CONFIRMAR QUE PARA LA PARTIDA 2 EL PRODUCTO A IMPLEMENTAR ES EL PROYECTO DE APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS SENALADO EN EL NUMERAL 2.08.07.	EL PRODUCTO QUE DEBE DE IMPLEMENTARSE ES EL PROYECTO ABP, SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.08.07
1239053	VIVIR MEJOR IRAPUATO AC	TÉCNICO	ANEXO 1A, NUMERAL 2.08.06	EL NUMERAL INDICA QUE LA RED DE APRENDIZAJE DOCENTE CONSTRUIRA COLECTIVAMENTE ESTRATEGIAS INCLUSIVAS. SE SOLICITA CONFIRMAR SI PARA LA PARTIDA 2 DICHA CONSTRUCCION DEBE ORIENTARSE AL APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS Y AL BIENESTAR ESTUDIANTIL.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBE DE ENFOCARSE AL APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS Y BIENESTAR EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA.
1239054	VIVIR MEJOR IRAPUATO AC	TÉCNICO	ANEXO 1A, NUMERALES 1.05.01 Y 2.05.01	SE CONFIRMA QUE LAS 80 HORAS COMPRENDEN TRABAJO SINCRONO Y AUTOGESTIVO. SE SOLICITA PRECISAR SI EXISTE UN PORCENTAJE MINIMO O MAXIMO DE HORAS SINCRONAS Y AUTOGESTIVAS.	NO EXISTE UN PORCENTAJE MÍNIMO O MAXIMO DE HORAS SINCRONAS Y AUTOGESTIVAS, PERO EN SU CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SI DEBEN DE CONSIDERAR ACTIVIDADES SÍNCRONAS Y AUTOGESTIVAS.
1239055	VIVIR MEJOR IRAPUATO AC	TÉCNICO	ANEXO 1A, NUMERALES 1.08.01, 1.08.08, 2.08.01 Y 2.08.08	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA SESION INICIAL DE BIENVENIDA Y LA SESION DE CIERRE FORMAN PARTE DE LAS 80 HORAS DE LA ACCION FORMATIVA.	SE CONFIRMA QUE AMBAS SESIONES FORMAN PARTE DE LAS 80 HORAS DEL CURSO Y/O TALLER.

1239056	VIVIR MEJOR IRAPUATO AC	TÉCNICO	ANEXO 1A NUMERAL 1.04.01 Y ANEXO 1 1A	LA PARTIDA 1 INCLUYE EL NIVEL DE EDUCACION INICIAL. SE SOLICITA CONFIRMAR SI PARA DICHO NIVEL LOS CONTENIDOS DEBEN ARTICULARSE CON EL PROGRAMA DE EDUCACION INICIAL UN BUEN COMIENZO, EN LUGAR DEL PLAN DE ESTUDIO 2022.	NO, SE DEBE DE ARTICULAR AL PLAN DE ESTUDIOS 2022 PARA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE CONFORMIDAD Y EN ALINEACIÓN CON LA NUEVA ESCUELA MEXICANA.
1239057	VIVIR MEJOR IRAPUATO AC	TÉCNICO	ANEXO 1 2A, BIBLIOGRAFIA SUGERIDA	LA BIBLIOGRAFIA DE LA PARTIDA 2 REFIERE LOS PROGRAMAS SINTETICOS DE EDUCACION PRIMARIA, SIENDO QUE LOS DESTINATARIOS SON DOCENTES DE SECUNDARIA. SE SOLICITA CONFIRMAR SI DEBE CONSIDERARSE EL PROGRAMA SINTETICO CORRESPONDIENTE A LA FASE 6.	AL SER BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA, PUEDE O NO CONSIDERARSE.
1239058	VIVIR MEJOR IRAPUATO AC	TÉCNICO	ANEXO 1A, NUMERAL 2.08.07	SE SOLICITA CONFIRMAR SI EL PROYECTO DE APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS PUEDE DESARROLLARSE POR COLECTIVO DOCENTE, SIEMPRE QUE CADA PARTICIPANTE ACREDITE SU IMPLEMENTACION EN EL AULA Y SU REFLEXION INDIVIDUAL PARA EFECTOS DE EVALUACION.	SI, LA ACTIVIDAD SE PUEDE DESARROLLAR A MANERA DE TRABAJO EN EQUIPO O EN EL COLECTIVO, ACREDITANDO LA EVIDENCIA INDIVIDUAL DE IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA.
1239059	VIVIR MEJOR IRAPUATO AC	TÉCNICO	ANEXO 1A, NUMERAL 2.11.02	SE SOLICITA CONFIRMAR SI LA FERIA DE PROYECTOS PUEDE REALIZARSE POR GRUPO, EN SESION VIRTUAL SINCRONA, COMPLEMENTADA CON UNA GALERIA DIGITAL DE PROYECTOS EN LA PLATAFORMA EDUCATIVA.	SE CONFIRMA QUE LA FERIA DE PROYECTOS SE PUEDE REALIZAR DE LA MANERA SUGERIDA.
1239060	VIVIR MEJOR IRAPUATO AC	TÉCNICO	ANEXO 1A, NUMERALES 1.14.01 Y 2.14.01	SE SOLICITA CONFIRMAR SI LA PLATAFORMA VIRTUAL Y LAS LICENCIAS DE ACCESO DEBEN PERMANECER DISPONIBLES PARA LOS PARTICIPANTES DESPUES DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 Y, EN SU CASO, POR CUANTO TIEMPO.	AL SER LA FECHA DE TERMINO EL 30 DE NOVIMEBRE LA PLATAFORMA NO DEBRÁ PERMANECER DISPONIBLE PARA LOS PARTICIPANTES DESPUÉS DE LA FECHA MENCIONADA.
1239061	VIVIR MEJOR IRAPUATO AC	TÉCNICO	ANEXO 1A, NUMERALES 1.13.01 Y 2.13.01	LOS NUMERALES SENALAN QUE, COMO PARTE DE LA PROPUESTA, EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR EN FORMATO DIGITAL LOS MATERIALES EDUCATIVOS QUE UTILIZARA EL PARTICIPANTE. SE SOLICITA ACLARAR SI DICHOS MATERIALES DEBEN ENTREGARSE COMPLETOS Y DESARROLLADOS JUNTO CON LA PROPUESTA TECNICA EL DIA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, O SI ES SUFICIENTE PRESENTAR SU DESCRIPCION, ESTRUCTURA Y UNA MUESTRA REPRESENTATIVA, QUEDANDO SU DESARROLLO INTEGRO SUJETO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.	SÍ, ES NECESARIO ENTREGAR TODOS LOS MATERIALES EDUCATIVOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.13.01 Y 2.13.01 AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.

1239340	VIVIR MEJOR IRAPUATO AC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 2 Y ANEXO 3 FORMATO B	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS, CONSTITUIDAS COMO ASOCIACIÓN CIVIL Y DONATARIAS AUTORIZADAS, CUYO OBJETO SOCIAL COMPRENDE LA EDUCACIÓN Y LA CAPACITACIÓN, PUEDEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN IGUALDAD DE CONDICIONES, PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FISCAL QUE CORRESPONDE A SU NATURALEZA JURÍDICA.	MIENTRAS EL OBJETO SOCIAL SEA EL DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN, PUEDEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
1239782	EDUCARUNO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A, NUMERALES 1.08.05 Y 2.08.05	FAVOR DE CONFIRMAR QUE UN MISMO ASESOR PODRÁ ACOMPAÑAR A MÁS DE UN GRUPO, SIEMPRE QUE SE GARANTICE LA ATENCIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA RETROALIMENTACIÓN DE CADA GRUPO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.	EL MISMO ASESOR NO PODRÁ ACOMPAÑAR A MÁS DE UN GRUPO, YA QUE SE ESTARÁN LLEVANDO A CABO EN LAS MISMAS FECHAS DE MANERA SIMULTÁNEA, POR LO QUE NO ES POSIBLE TENER UN MISMO ASESOR EN DOS ACCIONES POR LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A CADA CURSO Y/O TALLER.
1239783	EDUCARUNO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A, NUMERALES 1.13.01 Y 2.13.01	FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SERÁ SUFICIENTE INCLUIR PROTOTIPOS, MUESTRAS, ÍNDICES O LIGAS DE ACCESO A LOS MATERIALES EDUCATIVOS PROPUESTOS, LOS CUALES SERÁN DESARROLLADOS Y ENTREGADOS CONFORME A LA PROPUESTA ACADÉMICA POR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.	SÍ, ES NECESARIO ENTREGAR TODOS LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.13.01 Y 2.13.01
1239784	EDUCARUNO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO 3, FORMATO C	FAVOR DE CONFIRMAR QUE, TRATÁNDOSE DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN MODALIDAD A DISTANCIA, EL LICITANTE PODRÁ SEÑALAR EN EL FORMATO C LAS NORMAS, POLÍTICAS O PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE CALIDAD APLICABLES A SU EMPRESA Y A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS DEPENDENCIAS, EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, DEBERÁN GARANTIZAR Y EXIGIR LA OBSERVANCIA DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O DE LOS ESTÁNDARES APLICABLES.
1239785	EDUCARUNO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 1A, NUMERALES 1.12.01 Y 2.12	FAVOR DE CONFIRMAR QUE DEBERÁ PRESENTARSE UNA PROPUESTA ACADÉMICA INDEPENDIENTE POR CADA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE EL LICITANTE, UTILIZANDO PARA CADA UNA EL FORMATO CORRESPONDIENTE DEL ANEXO 2 1A.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. CADA PARTIDA DEBE DE SER INTEGRADA POR SUS PROPIOS ANEXOS, YA QUE LA PLATAFORMA TE PERMITE SUBIR VARIOS DOCUMENTOS.

1239786	EDUCARUNO SA DE CV	LEGAL - ADINISTRATIVA	NUMERALES 8.2.3 Y 8.2.3.5 DE LA CONVOCATORIA	CONSIDERANDO QUE EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA TOTALMENTE ELECTRÓNICA MEDIANTE COMPRAS MX, FAVOR DE CONFIRMAR SI LA FIRMA AUTÓGRAFA REQUERIDA EN LAS PROPUESTAS, FORMATOS Y MANIFIESTOS PODRÁ INCORPORARSE DIGITALMENTE EN LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES, O SI SERÁ NECESARIO IMPRIMIR CADA DOCUMENTO, FIRMARLO DE MANERA AUTÓGRAFA, ESCANEARLO Y POSTERIORMENTE CARGARLO EN LA PLATAFORMA, ADEMÁS DE SUSCRIBIR ELECTRÓNICAMENTE LA PROPOSICIÓN MEDIANTE LA E.FIRMA.	CONFORME AL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS LICITANTES O POR SUS APODERADOS LEGALES, UTILIZANDO PARA ELLO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS. LA UTILIZACIÓN DE DICHOS MECANISMOS CONFERIRÁ A LAS PROPOSICIONES PLENA VALIDEZ Y FUERZA JURÍDICA, EQUIPARÁNDOLAS A LOS DOCUMENTOS SUSCRITOS DE MANERA AUTÓGRAFA, CON EL MISMO ALCANCE, EFICACIA Y VALOR PROBATORIO ANTE CUALQUIER INSTANCIA COMPETENTE.
1239787	EDUCARUNO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 4A Y NUMERAL 8.2.3.2	EL NUMERAL 8.2.3.2 ESTABLECE QUE DICHO DOCUMENTO DEBERÁ INTEGRARSE A LA PROPUESTA TÉCNICA IDENTIFICADO COMO "ANEXO 4A". SE SOLICITA ACLARAR SI DEBERÁ PRESENTARSE Y CARGARSE UN ANEXO 4A INDEPENDIENTE POR CADA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE EL LICITANTE, O SI PODRÁ INTEGRARSE UN SOLO ANEXO 4A QUE AMPARE EN CONJUNTO TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS.	PUEDE INTEGRARSE UN SOLO ARCHIVO CON EL NOMBRE DE ANEXO 4, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS POR PARTIDA, O BIEN PUEDE CARGAR UNA CARPETA CON EL NOMBRE ANEXO 4A, LA CUAL ESTE INTEGRADA POR ARCHIVOS INDEPENDIENTES, POR EJEMPLO: NOMBRE DE LA CARPETA: ANEXO 4A, ARCHIVOS QUE LA INTEGRAN: MANIFIESTO 1, MANIFIESTO 2, MANIFIESTO 3, PERFIL, CURRICULUM, ETC...)



RFC: EDU091005MR8, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: EDUCARUNO SA DE CV
TIPO DE REGISTRO: PROVEEDOR
ORGANIZACIÓN: EDUCARUNO SA DE CV.
PUESTO: PERSONA MORAL

CADENA ORIGINAL:
||LA-70-036-911003999-N-13-2026|VIVIR MEJOR IRAPUATO AC|VMI1712154U4|PROVEEDOR|PERSONA MORAL|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|25a7ca144d790b3723b540ed7db81f830a6bf0f9017250c1ab336d8dc97dde3a|22-09-2026 11:26:53||

FIRMA ELECTRÓNICA:
KQ7LNcz9aL0X67+u62Jg4g7JNCNDcZnrG2lXnrYqjxMHTENc0rk4y5ku01NFQ9/cvvXbZXMpF3q70AgERc47otV235/5xy+B5dsxK1u1Hv7hWVkcAC9Lqbiq34awV3BOJqQaZRtYbRxder0S4aavxG+
AW3Y2G/yKOhEcdyS1TrQcvj3OtTSJhrXQ1vpRYMThPcqvKPYJWVZYM5wb2sMYdG3jIRPrxwRYPYB7woq3zsKF7RmCpVUEJsvSXeO9z1bl6H5gcYYlyytThR9XYdX9j16V3tPs1fqE7I1igWUfPB2MND
NRQGHgqKQ4HjZC2Ib+3utlyyfDrDwlYO3+EyQMLQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
173caa20-e7cf-4090-a76a-8fda2bdd0c76

CADENA ORIGINAL:
||LA-70-036-911003999-N-13-2026|THALIA BEATRIZ OJEDA JASSO|OEJT890110B41|SERVIDOR PÚBLICO|ESPECIALISTA JURÍDICO EN MATERIA DE AUDITORÍA Y ADQUISICIONES|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|25a7ca144d790b3723b540ed7db81f830a6bf0f9017250c1ab336d8dc97dde3a|22-09-2026 11:16:02||

FIRMA ELECTRÓNICA:
mvYwQK2XmX/Z1ebxnQmVswmM4QkYzKJYHB3mENeKdfV1KMSNb70XWUXHmEmdcOu1UTfWDsndeXN9gGfi4O3eLQPlMhRwkjqiu6cyRz4pD9CaZHdzVBFNVrOCXleyrqvzGVT/4qg4995eVDZ4QD6ZsK
dCjNPtQNRFuKjyGjFbRuxhuDyrIFeF0oGatBV2Md1I0tJlM/KuHILHRj5TE6Yhf6xWg3k18o8+eJU6Jv/BD9uowUufiG3PyVFCzSg4EUIeuNAHwoM3wmZai5eIBbWmprteYOyTUE1sAGWSHxFtbVq6S
IncQ7RsuYIG+wCs1/VVfhYCIeVOdqV448WmEDjIQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
0cd7b6c8-cf6f-4c18-88ad-043b0a963c76

CADENA ORIGINAL:
||LA-70-036-911003999-N-13-2026|JESUS JONATHAN SEGURA MURILLO|SEMJ860323GC1|SERVIDOR PÚBLICO|SUPLENTE TERCER VOCAL|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|25a7ca144d790b3723b540ed7db81f830a6bf0f9017250c1ab336d8dc97dde3a|22-09-2026 11:06:00||

FIRMA ELECTRÓNICA:
MRkxRfVW1kqfCZQD1nMvqR/5l/RmHA33orwDt2sxe+lLCiknmSa+O0h3sK2+tYpWxoMuwV3dOSlON+R/r5oL/wLmdMYdZr3/mIMQ7dw7Yu0+n0BEVFpyjsfeAJi4EbXwCSKQ2XJN1eMVafq2niBlk6/
Ot2lEy+9jf8QOfrI0iRhPoL+lUVcYcOeDXTImWUmwYByUueoKhUqHLqCHlvJTQ7sNBRyXOuR8kLB/bpOnNXCu6TUQIYZkAzhj94i5MpcgMdKNwrboSxRb9go/ORofTkhniV1gaRgiVRSBEEp8tCG7hC
xDuAa4l59kheP48HRc+QpcCidyKbTpDtlrCMTTiw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
1c252a7b-2c61-4392-8abe-796e610c52e7

CADENA ORIGINAL:
||LA-70-036-911003999-N-13-2026|REBECA DEL CARMEN VALADEZ HEGLER|VAHR8312229V5|SERVIDOR PÚBLICO|DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|25a7ca144d790b3723b540ed7db81f830a6bf0f9017250c1ab336d8dc97dde3a|22-09-2026 11:08:46||

FIRMA ELECTRÓNICA:
WyYfH+s8HMD02dSQU/y08mgtwf3/k2eShf5Rsr13IDXsAEMYHw+pDiZ825ywxxsA142vGfibp3GMurojrOlBKdw4gll1uH+hO7FDWNygpfNeQVLR2cHDoSY2SRwEKvQUBUKFSyRTXrhEoe/Kb16TbJt
IuO2pUlNPNvF5EqplvpI98hQlrPP1k+o/Oqam2Zfj/ZZKCGHIDUxvkI7E7iXjrppt4d5T62gspvSp52sDQdVuLHoEEr+HaDgh5zED09hw51ocBpGtP6NuAsSPptoeOFQn82qvSdDtHq0iz5kALccvQ
srPMwdBSd17LjDJ3j2SybCqVUlfqQfyeRK1FOGw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
3fd17342-d1bf-4b4e-aff5-f2b172d0f8b6

CADENA ORIGINAL:
||LA-70-036-911003999-N-13-2026|DENISSE IBARRA DOMINGUEZ|IADD831015GS8|SERVIDOR PÚBLICO|SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|25a7ca144d790b3723b540ed7db81f830a6bf0f9017250c1ab336d8dc97dde3a|22-09-2026 11:06:41||

FIRMA ELECTRÓNICA:
NGjKAhjNhUy7VwUEWVFF/EuwV6+QC2sxA4L7Cup7GTfR6tDCh4D4X3cf/bW5xy5CtjhNtK1++D4CZx6X8fHr9hSbf6j3a6JLD6o7ZgIO3OxfHyGyBoTDDviWhQyJVQcw5oxyETxg8P6TTXqSJlgMj4
TRVIr6ze0MpCkMYN/EF6U9w3FIIRnHloN1jkZRpZCmDLVTBtg4ZQVZZ3p33jvC5/05sRubw6P5h5ZpVZE1hf/qA/3vQRPj0l1+LaQ1J57z8k1VQrnl7dX0gCIEJfV2XMrWBdTM2Vck4vH+FGejBCVTJR
TyTIA2RMPFXJDGSrewSKAS++FpVLgpOYze03Sg5w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
84738f59-4546-48fe-9b4b-753d64a4af3f

CADENA ORIGINAL:
||LA-70-036-911003999-N-13-2026|CECILIA SOLEDAD AREVALO SOSA|AESC681122GE6|SERVIDOR PÚBLICO|SECRETARIA|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|25a7ca144d790b3723b540ed7db81f830a6bf0f9017250c1ab336d8dc97dde3a|22-09-2026 12:05:57||

FIRMA ELECTRÓNICA:
MMIFk4tPtYjj2+aCperhKBcuDs4Q70kWNEy04yEoOtNgmb93CeT6cmtBdRKni5NnWylpY/bTL1OUz3lBqOaHg97xU3grvfCPfeDNTpIJMj8hMdbtUE7xhlmGoDvX4L5feuG7gi3RSCURnWVJHOlYF6p
HwYulJROf1qFSwV6xQoegvTpsPtB7gpzgowiiSODpiDE6Y7QSr/BA+WcBvQdpy7ME1d2PLNVUot2WQ1S6ARuhWBuQGXfHBqSfBtprrrs73RiUzbU1grWZkIyWudVE8E5eTxaD+dVAshqI5RegRnJel/
d4Omu12nRhkt7bm1Fbjzrnm4NDOSHEpadtgd+3Bg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
62d7b8f9-6713-4f85-bd26-0ab281cbf2ca



CADENA ORIGINAL:
||LA-70-036-911003999-N-13-2026|ADAN SANCHEZ SANCHEZ|SASA771210K54|SERVIDOR PÚBLICO|SUPLENTE DEL PRESIDENTE|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|25a7ca144d790b3723b540ed7db81f830a6bf0f9017250c1ab336d8dc97dde3a|22-09-2026 11:33:57||

FIRMA ELECTRÓNICA:
lSXOj5O/yLFqdJpUiqMRjlqGSejNqAQ2XIEwFn3CcoN712KaD2qVYPVK2UHiok85R6sB4/l2ri2vlHYKeLEC1RE7FVrSele2ALbmdypXc8QqpoK92ixBUyNiA2pU3FRtWqzQrDtr1HvrZovMugghug
jAlNtQousnzqu2GjKAmeE3MmW/sY+gSyct5xOgB7MYFStApkJOz7pPl0ovJoCZkjEOb6uD7iHlxFk1dVPBUKunlriz0yV0gLIEQFro4GMfZlPauGDER/lvCMAZFmxJj/hGy5+DbqTqAECsusgq33QCY
rGDpIvo8oGjz5iNjWB3h8jGQGaoLPw/gGntmizSA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
9c049e2d-5f60-4546-aa96-8098786ad63a

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION DE GUANAJUATO Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Acta de Cierre Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional Núm. LA-70-036-911003999-N-13-2026	
Objeto:	**Contratación de curso y taller del PRODEP para la SEG**

En la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las **11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 23 de septiembre de 2026**, se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría de Educación de Guanajuato, sita en carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación de Guanajuato, de conformidad con el Oficio Núm. 564, de fecha 7 de octubre de 1997, en el cual se autoriza la creación del Subcomité, y ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato que para su integración y funciones se tiene con fundamento en sus artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 33 y artículo 24 de su Reglamento, acto seguido se hace constar que no se encuentra presente el presidente por lo que con base en el último párrafo de la fracción IV del Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal se designa como Suplente del Presidente en este acto al C. Adán Sánchez Sánchez, conservando sus funciones los C.C., Cecilia Soledad Arévalo Sosa, Secretaria, Denisse Ibarra Domínguez, Suplente del Primer Vocal y Jesús Jonathan Segura Murillo, Suplente del Tercer Vocal, con lo cual queda debidamente integrado el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación de Guanajuato con objeto de llevar a cabo el cierre de la junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. LA-70-036-911003999-N-13-2026.

Así mismo el Presidente Suplente, fue asistido por la representante del área técnica, la C. Rebeca del Carmen Valadez Hegler, Directora de Profesionalización y Desarrollo Docente.

Además, se encuentra presente la **C. Thalía Beatriz Ojeda Jasso**, Representante de la Secretaría de la Honestidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio de la Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril del 2025 y en lo establecido en el artículo 91 del reglamento se reanudó el acto señalado y transcurrido el plazo establecido de 6 (Seis) horas 22 (veintidós) minutos para que las empresas Licitantes pudieran formular y enviar a través de la plataforma Compras MX los cuestionamientos con respecto a las respuestas emitidas por la convocante, se observa en la plataforma Compras MX que no existen repreguntas.

Se muestra captura de pantalla de la plataforma Compras MX:

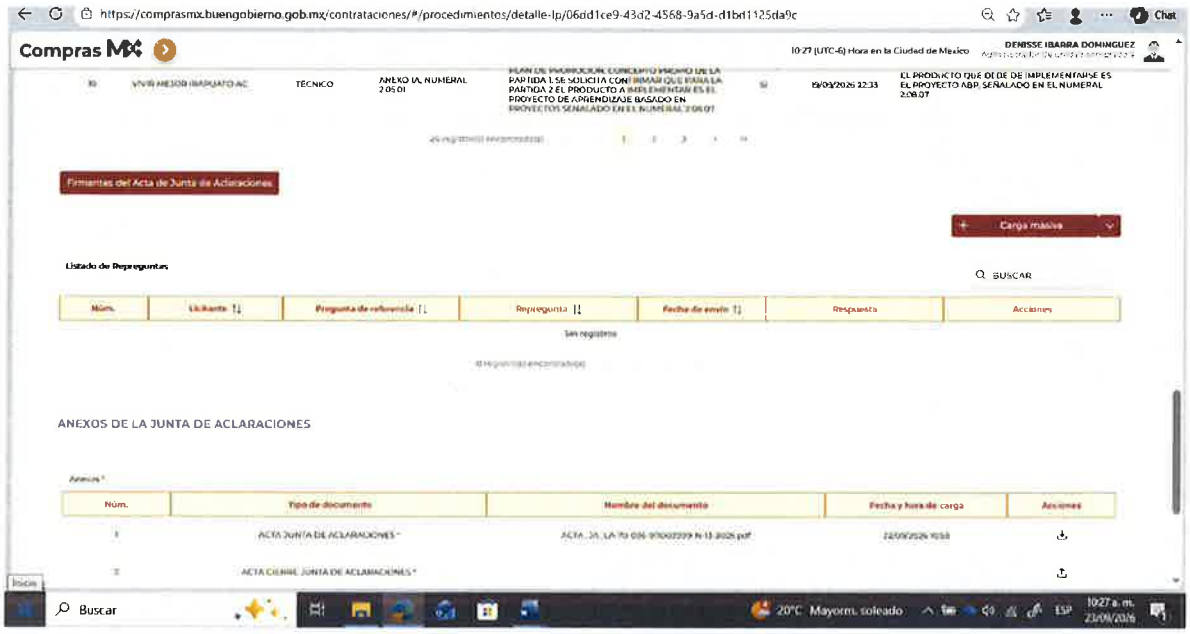

Visto lo anterior, se da por efectuada y concluida la celebración de la presente junta de aclaraciones, por lo que para efectos de notificación personal y en términos del artículo 50 de la Ley, esta acta se registra y se pone a disposición de

los interesados -en esta misma fecha- en la plataforma (Compras MX) dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx, por lo cual la convocante da por concluida la sesión de preguntas y aclaraciones y procede a levantar el acta correspondiente.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **29 de septiembre de 2026**, en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría de Educación de Guanajuato, ubicada en Carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5. Edificio Puentecillas, a las **11:00 horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada el acto de cierra a la junta de aclaraciones, siendo las **11:47** once horas con cuarenta y siete minutos del día **23 de septiembre de 2026.**

Esta Acta consta de **02 hojas** y conforme al Artículo 50 de la LAASSP, el acta de la junta de aclaraciones será firmada electrónicamente por las personas servidoras públicas que intervienen en dicho acto, en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/firma-documentos/ para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SEG:		
NOMBRE	**ÁREA**	**RFC**
Adán Sánchez Sánchez Presidente Suplente para este acto	Dirección General de Presupuesto y Finanzas	**SASA771210K54**
Cecilia Soledad Arévalo Sosa Secretaria	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	**AESC681122GE6**
Denisse Ibarra Domínguez Suplente del primer Vocal	Jefatura de compras	**IADD831015GS8**
Jesús Jonathan Segura Murillo Suplente del Tercer Vocal	Dirección General Jurídica	**SEMJ860323GC1**

POR EL ÁREA REQUIRENTE		
Rebeca del Carmen Valadez Hegler	Directora de Profesionalización y Desarrollo Docente	**VAHR8312229V5**

POR LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD		
NOMBRE	**Área**	**RFC**
Thalía Beatriz Ojeda Jasso	Representante de la Secretaría de la Honestidad	**OEJT890110B41**

---------- **FIN DEL ACTA** ----------



CADENA ORIGINAL:
||LA-70-036-911003999-N-13-2026|EDUCARUNO SA DE CV|EDU091005MR8|PROVEEDOR|PERSONA MORAL|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|51cb6b5e2c30ca657194f267f276e93cdc6848b9190c8b49f63ab7fd31e63a44|23-09-2026 12:53:12||

FIRMA ELECTRÓNICA:
aYB7/m0b7xr+35Vlw3Hlcc5NM9Rl70v39+HjiVA8t6g/SVtBiySEOvh5jsUghf4i+ftpTpug/FIrs7xvoG9W+QZrK5PHSNcLYLuQOnGw6i58duZFthKPxII6qiqvMcrWllvCd4puwiK0hxf97Kat0jW
yyw6DrYRXLgl/JU+WIzXXxOZbbiaXuEO8oj1M9zK42yFDJ/GP+feK23wfOCZ/SzthLR4YlylyFK4G2h1epCjaFu8ncn1WKvffywwoGShpX6znUdOtT0bKvbZEzkE69Re2P+aEZsWaJ4VuCIYQzTmFz
OnpqJ20XjbR5FJgKTFIg3hAN5CYUIMW86D14tLZQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
918bc7bb-8019-42c2-8911-320b23f949dd

RFC: VMI1712154U4, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: VIVIR MEJOR IRAPUATO AC
TIPO DE REGISTRO: PROVEEDOR
ORGANIZACIÓN: VIVIR MEJOR IRAPUATO AC.
PUESTO: PERSONA MORAL

CADENA ORIGINAL:
||LA-70-036-911003999-N-13-2026|ADAN SANCHEZ SANCHEZ|SASA771210K54|SERVIDOR PÚBLICO|SUPLENTE DEL PRESIDENTE|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|51cb6b5e2c30ca657194f267f276e93cdc6848b9190c8b49f63ab7fd31e63a44|23-09-2026 11:59:05||

FIRMA ELECTRÓNICA:
ezshi+tMIjsQij7VGbNAczXbvOLc39ph/6VDRUXaGTRPoSG0Kjn7l6ya5rOlwy+VBW75B9NSI5crU58SwOpjz1fESS/IIRS9YSwntCirtUhkkLgVwJD+ZEjh3d9iZxVlwlfxEaUDI/E3eovtEfpCKf7
H9PrXSlGhUk8a01gGj2J+nsLDRYa/1HdMI4g4RLIFY57WPumGha6PJfxffEWJyjrCF/PCTVYb1ddpkgkbW6WoiITqsa+4GD0vLk19DqMSgpBNTOg7zm9rQBP2zHcbC0mqqrH839glOeSYt0Tk/XxxL7
qsUn/2iLvt/BYAjtbx7hjzc2dIGrZbdZEdxqskgw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
1f08dd2c-f6ae-4ebf-8361-698977f5069a

CADENA ORIGINAL:
||LA-70-036-911003999-N-13-2026|JESUS JONATHAN SEGURA MURILLO|SEMJ860323GC1|SERVIDOR PÚBLICO|SUPLENTE TERCER VOCAL|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|51cb6b5e2c30ca657194f267f276e93cdc6848b9190c8b49f63ab7fd31e63a44|23-09-2026 12:02:40||

FIRMA ELECTRÓNICA:
aW9B13NN7p6YvGgHCD4dgBxs+xhHBXUWFjUFLY4Uon/kEUGQk0Oh49VPECTfBjSB82fCBrGOQ94OajRjglXEJPVzhLTCUpL9zjP0r69DMGiidFamWCuOP7/fzD4jtHzHNaN7dyrlorVgBeCgHMBiRkX
7ocxsMbnrc3VkDjRDMEEVj+QW204pWqp2jxXyvH+qARU+5nZB1P4fcGUO/m9nvfj4ybpjKkPOrM5xEDDyf+I126pzO5f/9Wv8ROxkj+iHaAb6tJBbM2KDjkSLHgaMbbWw6Pn/sFqdBj4yX9TdBVr87
y3z9+KHKVIqNQNOG841wO0uTBakzPKy3Kzp8qWCA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
3b91c0e1-1c1c-4a69-9992-0ce3fc239f14

CADENA ORIGINAL:
||LA-70-036-911003999-N-13-2026|REBECA DEL CARMEN VALADEZ HEGLER|VAHR8312229V5|SERVIDOR PÚBLICO|DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|51cb6b5e2c30ca657194f267f276e93cdc6848b9190c8b49f63ab7fd31e63a44|23-09-2026 13:23:57||

FIRMA ELECTRÓNICA:
A3nA6Bj7bYV6MaIZqWySpQ2BzvBLKQ03HPavkrRICuSVUAB1n1tBcuAvTfcjZuW5dulgV7ZMv1R+QdHApVfwn47N0ADKqSYvR1sIFlvSZuTe8F7UythayMy3F8JRifSF3u1FQPVuxG4NUjySoXUMt
A3hLYaD+R2zovOmF8RQ1VBnivj7l6MQ8QN9vp9CLkaQ5v8/xX6wXl6sv8KwSl8Iwp0Vj3/sncu8pW1lIFHNKrtwPy5il0XGZJo19oXDd/sSe5qEZT3i7f8zEPX9cMx+Ep1uEmFoH1SZ6dIxmAtKT2EC
0OhbMugrzQ0hlaIKiKmbJF1dPK4r60bxa+4umQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
b0a3600d-e434-4f76-addb-2d798bd21f14

CADENA ORIGINAL:
||LA-70-036-911003999-N-13-2026|DENISSE IBARRA DOMÍNGUEZ|IADD831015GS8|SERVIDOR PÚBLICO|SUPLENTE DEL PRIMER VOCAL|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|51cb6b5e2c30ca657194f267f276e93cdc6848b9190c8b49f63ab7fd31e63a44|23-09-2026 12:01:14||

FIRMA ELECTRÓNICA:
dVPdj06ghb0thGVZQaSDC53ZqlHa+QD9IBTKcacjV1cpLOXQMBaDsZH+Pd7G98Aig9lJ6OvJF9y3Oc3fOA/uluHihpPLUJPBt6kp9gJ5XbEDgAXvJ6z3dK29HloUu/iiVYLyT2gTJ5XNUoBivj0AWJ7b
3qv5VYRFsdd5SLHAx9DJeSMpYGrBykm4YABSSIRjcxmXiLJc3tqPds1DjtlQ9DXpLdfQU7EgsVC36u0TlXGP6l5sYtO0rVKwd+ijZHN7BpeSt73cd8QlehgeZrFIRCz9CQZ5TbiuejeE24ANej6VIR6
jCYO0GLSIlqUyXhtegKesZ32V/xw+OgZLDqPzEgA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
95dcf5fe-3ca3-4324-9277-516d1c27709b

CADENA ORIGINAL:
||LA-70-036-911003999-N-13-2026|CECILIA SOLEDAD AREVALO SOSA|AESC681122GE6|SERVIDOR PÚBLICO|SECRETARIA|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|51cb6b5e2c30ca657194f267f276e93cdc6848b9190c8b49f63ab7fd31e63a44|23-09-2026 11:55:55||

FIRMA ELECTRÓNICA:
EwZGQEKojxFCh9GOR+ocGYc4u5SIW8Wf8CXqtjLaHYPM+sx36vOfKXVf2SCwdmJ0/SSkAyBktxjwqEp4kLC2bpeaiCOrIrkMXSlyYPx0FfkyYgKkLXEIG51XXPufwdjvkIO1nO9BCR4X2D8MKpaSbFZ
tjCy+foDx19jLKoMU84SEwRqN+/+IQD+8I6a25vxMC57SZmvnihCNYh7nOcAsKnhDFZvDo8CitWOHlFB/eVQp+bvruWB/SzrPXrWwApsm3dhMNWPyyNDApIpi0qqsm7fJmnMFqhSb3aRMKMQdTNfv3b
RN50bIG2akQ0PASvhoJAUY6MI8CwwxkhTjU7u0mQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
b7e52ea9-7978-4a1d-a870-721ed7f196cb





CADENA ORIGINAL:
| |LA-70-036-911003999-N-13-2026|THALIA BEATRIZ OJEDA JASSO|OE|T890110B41|SERVIDOR PÚBLICO|ESPECIALISTA JURÍDICO EN MATERIA DE AUDITORÍA Y ADQUISICIONES|ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES|51cb6b5e2c30ca657194f267f276e93cdc6848b9190c8b49f63ab7fd31e63a44|23-09-2026 12:05:49||

FIRMA ELECTRÓNICA:
cNg3vhZl6bJ3eEKErLDQSE+k9M/pZebyFpQiDC017Tl/+NHEu0ZcXochj0VNkFdHxqXfBJmpfhghujnjUn2ZEeygKqFyT2nP5T3q9oW7q+dsCqmuGKs4i8Nd1EitQSCAb3AvWUQvpbdYpXMnbZjQtde
y0VhHtnzFiWRrXf+PdGmeSG8+TnsJAdN6GvF/UsTnJLNqv09RPW3JzCbZA9ogSjPt4GX9riu1b5xI34fpSDWbcyeaJ21ohtDhmMXZj8mc2dhGClgNiHLmYYBQd7avnR9moLtcw0nh+pWlBdTv7glRW9
5LsEZDc0z7n4wCyt05AmZ23yVwvfmMRXF3SeWa1w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
652147fb-1a28-4b72-b706-eab76aded995

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

